



BASES PARA INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUTOR DE OBRA

CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA:
BANCO DE SEMILLAS PARA CULTIVOS ANDINOS
EN LARES**

Cusco Marzo 2015

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE.

Nombre : Asociación ANDES
RUC N° : 20278380069
Domicilio legal : Urb. Manuel Prado - Calle Sacsayhuaman H-9
Correo electrónico: : andes@andes.org.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de servicios para la ejecución de obra en la Comunidad de Pampacorral del distrito de Lares, Calca, Cusco

- BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS

1.3. VALOR REFERENCIAL.

El valor referencial asciende a **S/.102,000.00 (CIENTO DOS MIL 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra.

VALOR REFERENCIAL S/.
S/ 102,000.00 (CIENTO DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)

1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

El expediente de invitación está aprobado mediante Directiva Nro.002 –ANDES_2015 (De Dirección a Comité Especial).

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

La fuente de financiamiento proviene de OXFAM NOVIB; a través de su proyecto "IFAD SCALING UP YEAR 2 - 4 /Project Number: N° A-02253-03-503757.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO.

La obra a ser ejecutada está definida en los Requerimientos Técnicos Mínimos que forman parte de la presente sección, en el capítulo III.

1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de 60 días calendario. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

1.9. BASE LEGAL.

- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR - Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR - Reglamento de la Ley MYPE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

**CAPÍTULO II
DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ETAPAS	FECHAS	LUGAR / MEDIO
Convocatoria y entrega de bases, expediente técnico	Del 10 al 12/03/2015	Oficina de recepción de la Asociación ANDES, Urb. Manuel Prado Calle Sacsayhuaman H-9. Horario de 9:00-13:00 hrs y 15:00-19:00 hrs.
Formulación de observaciones y consultas	Del 10 al 12 de marzo	Consultas escritas vía internet
Integración de bases	13/03/2015	
Presentación de Propuestas	Hasta el 14/03/2015 a horas 13.00 pm	Oficina de recepción de la Asociación ANDES, Urb. Manuel Prado Calle Sacsayhuaman H-9.
Calificación y Evaluación de Propuestas	16/03/2015	Inicio de Apertura de Sobres: a partir de las 15:00 Horas, oficina Asociación ANDES
Otorgamiento de la Buena Pro	16/03/2015	Otorgamiento de la Buena Pro
Comunicación de resultados	16/03/2015	Comunicación vía electrónica y telefónica al postor ganador al concluir el acto de otorgamiento de la buena pro,
	18/03/2015	Firma del Contrato

2.2. FORMULACIÓN DE CONSULTAS

Las consultas serán presentadas según cronograma descrito a los correos : hernan@andes.org.pe ; carolina@andes.org.pe

No se absolverán consultas y observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente.

2.3. INTEGRACION DE BASES

Se realizará de acuerdo al cronograma establecido

2.4. PRESENTACION DE PROPUESTAS.

Las propuestas se presentarán en el área de recepción de la institución Asociación ANDES sito la Urb. Manuel Prado – Calle Sacsayhuamán H-9, en el horario de 09:00 a 13:00 en la fecha y hora señalada en cronograma, debiendo estar dirigidas al “Comité Especial”.

En caso se recepcione una sola propuesta al cierre del plazo establecido, se procederá a otorgar la buena pro de manera automática.

2.4.1 Forma de Presentación de Propuestas.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos, la presentación de una propuesta implica el sometimiento del Postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes bases y demás documentos sin necesidad de declaración expresa. La información suministrada por los postores tiene el carácter de Declaración Jurada.

2.4.2 Presentación y Apertura de Propuestas: Técnica y Económica.

El acto de recepción de propuestas, apertura de sobres, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se llevarán a cabo en acto privado, el mismo que se realizará bajo la conducción del “Comité Especial” (Gerente de Proyectos, Responsable de Logística, Coordinador de Proyectos) y el apoyo de un profesional especialista.

Las propuestas técnicas y económicas se presentarán para cada caso en 01 versión original impresa y otra en versión digital (CD). El primero contendrá la propuesta técnica (Sobre N° 01) y el segundo la propuesta económica (Sobre N° 02), los sobres se presentarán de la siguiente manera:

SOBRE N° 01: Propuesta Técnica. Será presentado como se indica:en

<p>Señores ASOCIACION ANDES.</p> <p>Att.: Comité Especial</p> <p>Invitación Directa</p> <p>Ejecución de Obra: Banco de Semillas de Cultivos Andinos en Lares</p> <p>Sobre N° 1: Propuesta Técnica</p> <p>Nombre / Razón Social del Postor</p> <p>N° de folios</p>

SOBRE “2”: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p><i>Señores</i> ASOCIACION ANDES.</p> <p><i>Att.: Comité Especial</i></p> <p>Invitación Directa</p> <p>Ejecución de Obra: Banco de Semillas de Cultivos Andinos en Lares</p> <p>Sobre N° 02: Propuesta Económica</p> <p>Nombre / Razón Social del Postor</p> <p>N° de folios</p>

Las propuestas se redactarán por medios electrónicos, llevando el sello y rúbrica del postor o su representante legal, debiendo ser foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Después de recibidas las propuestas y cumplido el plazo establecido, el “**Comité Especial**” procederá en un primer momento a la apertura de los sobres que contienen la “**Propuesta Técnica**” de cada postor y verificará que los documentos presentados cumplan con los requisitos exigidos para su evaluación y calificación. En un segundo momento se procederá a la apertura, evaluación y calificación de los sobres con la “**Propuesta Económica**” (No se procederá con la apertura de la propuesta económica sin la conformidad previa de la propuesta técnica).

Una vez declarado un ganador y otorgado la buena pro, se procederá a la publicación en la página web de la Institución.

Al terminar el acto privado se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del “**Comité Especial**” y los participantes en dicho acto.

2.5.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

a) SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre N° 1 contendrá obligatoriamente además de un índice, la siguiente documentación:

- Certificado del Registro Nacional de Proveedores RNP (Capítulo de ejecución de obra) .
- Carta de presentación-Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo N° 01).
- Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección, (Anexo N° 2).

- d. Declaración simple (**Anexo N° 3**).
- e. Declaración jurada. Carta de compromiso de plazo de Ejecución, según el **Anexo N° 04**.
- f. Experiencia personal profesional de personas naturales o jurídicas, una acreditación de haber ganado una licitación pública o privada por un monto superior a S/. 102,000 con una antigüedad no mayor a 03 años.

El postor deberá presentar todos los documentos obligatorios para que su propuesta sea admitida.

b) SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA.

El contenido del sobre de la Propuesta Económica será el siguiente:

- Monto total de la Propuesta Económica, en letras y números, el cual deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto de acuerdo al **Anexo N° 05**, el que no podrá tener borradura, enmendadura o corrección alguna; caso contrario se considerará como no aceptada. **Obligatorio.**

El monto total de la Propuesta será en Nuevos Soles y las cifras monetarias a consignar tendrán hasta un máximo de dos (2) decimales.

2.6.- EVALUACION DE PROPUESTAS.

La evaluación de las propuestas estará a cargo del “**Comité Especial**” y se realizará en dos (02) momentos:

- a) Evaluación y calificación técnica
- b) Evaluación y calificación económica.

2.7.- ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El **Comité Especial** hará de conocimiento el otorgamiento de la Buena Pro en la fecha y hora prevista en el calendario. Se levantará un Acta, la cual será suscrita por todos los miembros del “**Comité Especial**”.

2.7.1.- Notificación del otorgamiento de la buena pro y consentimiento.

- a) Los resultados se entenderán notificados el día del otorgamiento de la buena pro. El “**Comité Especial**”, ese mismo día publicará los resultados del proceso en la página web de la institución <http://www.andes.org.pe>, y al correo electrónico del postor ganador.

Si habiéndose concluido el proceso de evaluación y calificación quedara una sola propuesta apta, se procederá al otorgamiento de la buena pro a éste único postor apto.

2.8.- DEL CONTRATO.

Para suscribir el contrato el postor ganador de la Buena Pro, deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Garantía de fiel cumplimiento
- b) Registro Nacional de Proveedores vigente.
- c) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa.
- d) Copia del documento nacional de identidad con acreditación de haber votado en las últimas elecciones o del carné de Extranjería, del representante legal.
- e) Copia del RUC de la empresa y del testimonio de constitución.

- f) Calendario de avance de obra valorizado en concordancia con el cronograma de desembolsos establecidos estipulados en el TdR.
- g) Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra en concordancia con el calendario de obra valorizado.

El Contrato está respaldado por las bases, la oferta ganadora, así como por los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y hayan sido expresamente señalados en el contrato.

2.10.- DE LAS GARANTIAS.

El único medio de garantía que debe presentar el contratista es la carta fianza, la misma que deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento de la Entidad, siempre y cuando haya sido emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato. Esta garantía deberá tener vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final.

2.11.- DE LOS ADELANTOS.

2.11.1.- ADELANTO DIRECTO

“La Entidad otorgará un adelanto directo de hasta el 20% del monto del valor del contrato, respaldado con una Carta Fianza por el monto similar al solicitado como adelanto que debe ser irrevocable, incondicional, de realización automática sin beneficio de ejecución al solo requerimiento de la entidad, a nombre del contratista y a favor de la entidad. La Entidad Bancaria encargada en emitirlas deberá estar autorizada de primer orden y se encuentre sujeta al ámbito de la superintendencia de banca y seguro.

De no solicitar el contratista el pago del adelanto directo, éste no constituirá condicional para el inicio de la ejecución de la obra.

El adelanto deberá ser utilizado exclusivamente para gastos de este contrato, lo cual es responsabilidad del contratista.

El contratista debe solicitar formalmente el primer desembolso del adelanto directo dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al inicio de la ejecución de la obra adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante de pago correspondiente.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los dos (2) días siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

En el supuesto que no se entregue el adelanto en la oportunidad prevista, el contratista tendrá derecho a solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la obra por el número de días equivalente a la demora.

2.11.2.- ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS.

Se otorgará un adelanto para materiales o insumos a utilizarse en el objeto del contrato, por un monto de hasta el (30%) del valor referencial.

Para otorgar adelanto de (materiales e insumos), deben estar en el Calendario de Adquisición de Materiales; y que la solicitud de adelanto de materiales este respaldado con una Carta Fianza por el monto similar al solicitado como adelanto que debe ser irrevocable, incondicional, de realización automática sin beneficio de ejecución al solo requerimiento de la entidad, a nombre del contratista y a favor de la entidad. La Entidad Bancaria encargada en emitirlas deberá estar autorizada de primer orden y se encuentre sujeta al ámbito de la superintendencia de banca y seguro.

La garantía se mantendrá vigente por el equivalente al saldo no amortizado renovable trimestralmente por un monto equivalente al saldo pendiente de amortización.

El contratista está obligado a adquirir íntegramente el material solicitado de acuerdo al calendario de adquisición de materiales, el mismo que a su vez estará de acuerdo con el calendario de avance de obra, en caso contrario, la entidad ejecutara la carta fianza correspondiente.

2.12.- VALORIZACIONES

El periodo de valorización será realizar en común acuerdo entre el Supervisor y el Ejecutor. La Entidad deberá contar con la valorización del periodo correspondiente, debidamente aprobada por el supervisor, a la que deberá adjuntarse el comprobante de pago respectivo.

2.13.- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta el consentimiento del cierre de obra.

2.14.- DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido y las causales para la resolución del contrato.

14.1.- Por Mora.- En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la obra, objeto del contrato, la Entidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso equivalente al 0.1% del valor del contrato hasta por 07 días. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o cierre de obra; si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. La penalidad se aplicará automáticamente en caso de incumplimiento.

14.2.-Por Incumplimiento del Contrato.- Cuando el contratista exceda los 07 días de mora e incumpla con el contrato por causas injustificadas, ANDES resolverá el contrato a través de una carta notarial y ejecutará la garantía de fiel cumplimiento en su totalidad.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de servicios para la ejecución de la obra en la Comunidad de Pampacorral del distrito de Lares, Calca, Cusco

- **BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS EN LARES.**

3.2. VALOR REFERENCIAL.

El valor referencial asciende a **S/.102,000.00 (CIENTO DOS MIL 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra.

VALOR REFERENCIAL S/.
S/ 102,000.00 (CIENTO DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)

3.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

El expediente de contratación fue aprobado mediante Directiva Nro.002 – ANDES_ 2015 (De Dirección a Comité Especial).

3.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

La fuente de financiamiento proviene de OXFAM NOVIB; a través de su proyecto “IFAD SCALING UP YEAR 2 - 4 /Project number: N° A-02253-03-503757.

3.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

3.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO.

Las obras a ser ejecutadas están definida en los Requerimientos Técnicos Mínimos que forman parte de la presente sección, en el capítulo III.

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de 60 días calendario. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

3.8 REQUERIMIENTOS TECNICO MINIMOS.

3.8.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL PERSONAL PROFESIONAL:

El comité Especial verificará la veracidad de la información y documentación presentada por los postores durante el proceso de selección y procederá a descalificar a aquellos que presenten información o documentación falsa, inexacta o adulterada.

El postor, proporcionará y garantizará el siguiente personal profesional para la ejecución de la obra, los que deberán cumplir los Requerimientos Técnicos Mínimos siguientes:

3.8.1.1 Arquitecto o Ingeniero Civil Residente de Obra:

Con experiencia en construcciones rurales de adobe, colegiatura mínima de 03 años y habilitación vigente.

Es el Profesional permanente, responsable y coordinador de todos los componentes de la obra. Representa al contratista para los efectos ordinarios de la obra, dirige de manera directa y permanente la ejecución física y control de la obra, de conformidad con el expediente técnico, Bases del proceso de selección, el contrato, la oferta ganadora, las normas técnicas y administrativas vigentes, desde su inicio hasta su culminación y cierre.

Experiencia profesional mínima: Deberá acreditar haber participado como residente de obra en por lo menos una (1) obra de edificación, al menos una (1) de las cuales deberá tener un costo mínimo de S/. 102,000.00 El presente requisito técnico mínimo será acreditado de acuerdo a lo siguiente:

- La experiencia como residente de las obras señaladas, será sustentada mediante copia legalizada notarialmente de acta de recepción final de las obras señaladas y en caso corresponda la documentación que se requiera para acreditar el cumplimiento de las condiciones señaladas en el párrafo precedente.
- Copia simple de la documentación que acredite los años de colegiatura y habilitación actualizada.
- Adicionalmente se deberá presentar una declaración jurada del profesional propuesto en el equipo de trabajo Anexo 09

3.8.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA Y OTROS SOLICITADOS OBLIGATORIAMENTE:

El postor, a partir del análisis del expediente técnico y la documentación del proceso, formulará la alternativa de ejecución en el plazo establecido en el Expediente Técnico, relacionándolo con un plan de trabajo pertinente, maquinaria, equipos y personal propuesto para la ejecución de la obra, considerando además las condiciones y características del terreno y del entorno inmediato. Estos aspectos deberán plasmarse en los siguientes componentes.

3.8.2.1 Equipos:

El postor deberá garantizar que contará con los equipos necesarios para la eficiente ejecución de la obra, garantizando; así mismo, que el equipamiento se encuentre en perfecto estado de funcionamiento, mantenimiento y conservación durante todo el plazo de ejecución de la obra.

Los componentes mínimos que se solicitan a continuación, deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio materia del presente proceso:

01 ESTACIÓN TOTAL

01 NIVEL TOPOGRÁFICO DE IMAGEN DIRECTA

Nota:

Se sustentará la propiedad, alquiler o sesión en uso de los equipos y antigüedad de los mismos, con las correspondientes facturas, contratos de alquiler, sesión o

compromisos de efectuar tales contratos que aseguren la disponibilidad del bien durante todo el plazo de ejecución de la Obra.

Las antigüedades de los equipos se computaran desde la fecha de convocatoria del presente proceso de selección.

Una vez otorgada la buena pro el Comité Especial se encargará de verificar la existencia, ubicación y disponibilidad del equipo ofertado, bajo apercibimiento de perder la buena pro.

3.8.2.2 Compromiso de Contratación de Personal de Obra.

El postor se obliga a contratar para la ejecución de la obra, un porcentaje mínimo del 80% de personal obrero (Mano de Obra No calificada) sea residente de las Comunidades beneficiarias de conformidad al anexo 6.

3.8.2.3 Visita al Terreno (Puntuable, no obligatorio).

El postor deberá visitar los terrenos donde se ejecutarán las obras y recabar la constancia de visita conforme al Anexo 7.

3.8.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL POSTOR.

El postor deberá acreditar haber ejecutado por lo menos una obra de edificación similar al objeto de la convocatoria, lo que se deberá acreditar con el Acta de Recepción Final de la Obra o la copia del contrato con su respectiva conformidad, emitido por la entidad contratante.

CRITERIOS DE EVALUACION

a)	<p>Principales obras ejecutadas en general, durante los últimos 03 años.</p> <p>Se calificará considerando las obras en general ejecutadas por el postor en los últimos 03 años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado equivalente de hasta 3 veces el valor referencial. Solo se calificarán las obras cuyo valor individual sea superior a 0.15 veces el Valor Referencial, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <table><tr><td>De 3 veces el VR a más</td><td>21.00 pts</td></tr><tr><td>De 2 veces el VR</td><td>14.00 pts</td></tr><tr><td>De 1 vez el VR</td><td>07.00 pts</td></tr><tr><td>Menores a 0.15 veces el VR</td><td>0.00 pts</td></tr></table> <p>Nota 1: Para valores intermedios se utilizará interpolación lineal</p> <p>La experiencia se acreditará con copia simple de los contratos y su respectiva Acta de Recepción de Obra y conformidad o Resoluciones de Liquidación de obra o comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. El comprobante debe presentar sello de cancelación o pagado o adjuntar copia del comprobante o voucher de pago en una entidad del sistema financiero.</p> <p>Para evaluar la experiencia de postores que presenten contratos ejecutados en consorcio deberá acompañarse la documentación que sustente el porcentaje de participación del postor integrante del consorcio, de lo contrario no podrá considerarse la experiencia de dicho contrato.</p>	De 3 veces el VR a más	21.00 pts	De 2 veces el VR	14.00 pts	De 1 vez el VR	07.00 pts	Menores a 0.15 veces el VR	0.00 pts	21
De 3 veces el VR a más	21.00 pts									
De 2 veces el VR	14.00 pts									
De 1 vez el VR	07.00 pts									
Menores a 0.15 veces el VR	0.00 pts									

b)	<p>Principales obras similares ejecutadas durante los últimos 03 años.</p> <p>Se calificará considerando las obras similares ejecutadas por el postor en los últimos 03 años a la fecha de presentación de propuestas por un monto acumulado equivalente de hasta 1 vez el valor referencial. Solo se calificarán las obras cuyo valor individual sea superior a 0.15 veces el Valor Referencial, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <table data-bbox="292 461 983 629"> <tr> <td>De 1 vez el VR a más</td> <td>36.00 pts</td> </tr> <tr> <td>De 0.75 veces el VR</td> <td>27.00 pts</td> </tr> <tr> <td>De 0.50 veces el VR</td> <td>18.00 pts</td> </tr> <tr> <td>De 0.25 veces el VR</td> <td>09.00 pts</td> </tr> <tr> <td>Menores a 0.15 veces el VR</td> <td>0.00 pts</td> </tr> </table> <p>Nota 02: Para valores intermedios se utilizará interpolación lineal</p> <p>La experiencia se acreditará con copia simple de los contratos y su respectiva Acta de Recepción de Obra y conformidad o Resoluciones de Liquidación de obra o comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. El comprobante debe presentar sello de cancelación o pagado o adjuntar copia del comprobante o voucher de pago en una entidad del sistema financiero.</p> <p>Para evaluar la experiencia de postores que presenten contratos ejecutados en consorcio deberá acompañarse la documentación que sustente el porcentaje de participación del postor integrante del consorcio, de lo contrario no podrá considerarse la experiencia de dicho contrato.</p>	De 1 vez el VR a más	36.00 pts	De 0.75 veces el VR	27.00 pts	De 0.50 veces el VR	18.00 pts	De 0.25 veces el VR	09.00 pts	Menores a 0.15 veces el VR	0.00 pts	36
De 1 vez el VR a más	36.00 pts											
De 0.75 veces el VR	27.00 pts											
De 0.50 veces el VR	18.00 pts											
De 0.25 veces el VR	09.00 pts											
Menores a 0.15 veces el VR	0.00 pts											
c)	<p>Experiencia y Calificaciones del personal propuesto</p> <p>c.1.a) Se otorgará 9 puntos al postor cuyo Residente propuesto cuente con 05 a más años de experiencia desde la fecha de la colegiatura c.1.b) Se otorgará 4 puntos al postor cuyo Residente cuente con 3 a 5 años de experiencia después de la colegiatura</p> <p>El presente factor se acreditará con la siguiente documentación:</p> <ul data-bbox="344 1442 1273 1917" style="list-style-type: none"> • Copia de los certificados o constancias de trabajo emitidos por la entidad contratante o el contratista de obra, en los que se acredite la referida experiencia Especializada en Obras de Edificación en las que haya participado por un monto acumulado no menor a S/. 102,000.00 • Copia del Título Profesional • al del personal propuesto. • Copia simple de la documentación que acredite los años de colegiatura y habilitación actualizada. • Adicionalmente se considerará y puntuará información profesional de conformidad con el anexo 08. . • El profesional de esta Especialidad deberá ser distinto a la plana de profesionales solicitadas en los requerimientos técnicos mínimos. 	09										

d)	<p>Se calificará el Equipo y maquinaria ofertado, adicional a lo establecido como Requerimientos Técnicos Mínimos en calidad de Mejoras, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p style="text-align: center;">Maquinaria hasta 08 puntos Equipos hasta 06 puntos</p> <p>Se sustentará la propiedad y/o alquiler o compromiso de alquiler o sesión en uso de los equipos y antigüedad de los mismos, con las correspondientes facturas, contratos de arrendamiento o sesión o compromisos de efectuar tales contratos que aseguren la disponibilidad del bien durante todo el plazo de ejecución de la Obra.</p> <p>La Asociación ANDES se encargará de verificar el cumplimiento del equipo ofertado para la obra.</p>	14										
e)	<p>Cumplimiento en la Ejecución de Obras</p> <p>Se otorgará 4 puntos por cada constancia o certificados en la que se acredite que el postor cumplió o ejecutó contratos de obra sin que haya incurrido en penalidades, dichas constancias o certificados deberán estar referidos a obras de edificación similares al objeto de la convocatoria de un valor individual no menor de 0.15 veces el Valor Referencial y con un máximo de 5 constancia o certificados.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">De 1 constancia</td> <td style="text-align: right;">04.00</td> </tr> <tr> <td>De 2 constancias</td> <td style="text-align: right;">08.00</td> </tr> <tr> <td>De 3 constancias</td> <td style="text-align: right;">12.00</td> </tr> <tr> <td>De 4 constancias</td> <td style="text-align: right;">16.00</td> </tr> <tr> <td>De 5 constancias</td> <td style="text-align: right;">20.00</td> </tr> </table> <p>Menores a 0.15 veces el VR 0.00 pts</p> <p>Se admitirá además de las constancias o certificados, las resoluciones de liquidación de obra o el acta de recepción de obra acompañada de la resolución aprobatoria de la liquidación siempre que evidencie no haber incurrido en penalidades.</p>	De 1 constancia	04.00	De 2 constancias	08.00	De 3 constancias	12.00	De 4 constancias	16.00	De 5 constancias	20.00	20
De 1 constancia	04.00											
De 2 constancias	08.00											
De 3 constancias	12.00											
De 4 constancias	16.00											
De 5 constancias	20.00											
PUNTAJE TOTAL 100 puntos												

**CAPÍTULO IV
PROFORMA DEL CONTRATO**

Se adjuntará el contrato con la persona y/o empresa ejecutora de la obra

FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR.

Señores:

COMITÉ ESPECIAL.

Invitación Directa

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, (Titular o Representante Legal de), identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC/DNI Nro		Teléfono		Fax	

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	

Cusco.....de.....2015.

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social
de la empresa

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

Señores

COMITÉ ESPECIAL.
Invitación Directa

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del proceso de la referencia y conociendo todas las condiciones existentes de cumplimiento obligatorio, el postor ofrece sus servicios para la ejecución de la obra referidas a la convocatoria obra "**BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS EN LARES**", materia de la **Directiva N° 002-ANDES-2015**, de conformidad con el respectivo Expediente Técnico, las demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del proceso.

Cusco.....de.....2015.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal**

ANEXO Nº 3
DECLARACIÓN JURADA

Señores

COMITÉ ESPECIAL.
Invitación Directa

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento legal para participar en el presente proceso ni para contratar con el Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Comprometerme a respetar las propuestas presentadas para el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.

Cusco.....de.....2015.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal**

ANEXO N° 04

CARTA DE COMPROMISO DE PLAZO DE EJECUCIÓN.

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL.
Invitación Directa**

ANDES

Presente.-

El que suscribe,, identificado con DNI N°, Representante Legal de, con RUC. N°, declaro bajo juramento que mi representada se compromete a ejecutar la obra "**BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS EN LARES**", materia de la **Directiva N° 002-ANDES-2015**, de acuerdo al respectivo Expediente Técnico, en el plazo siguiente:

PLAZO OFERTADO: 60 DIAS CALENDARIO.

Cusco.....de.....2015.

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa

. ANEXO N° 05

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL.
Invitación Directa**

Presente.-

Estimados señores:

Es grato dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección y el expediente técnico de la obra, mi propuesta económica es la siguiente:

____(monto en letras)____ nuevos soles (S/.____(monto en números)____.xx), incluido el IGV

La propuesta económica incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra.

La propuesta económica ha sido elaborada con precios vigentes al mes de (del valor referencial)

Cusco.....de.....2015.

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa

ANEXO Nº 06

**DECLARACIÓN JURADA
DE CONTRACION DE PERSONAL DE OBRA**

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL.
Invitación Directa**

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe,, identificado con DNI Nº, domiciliado en, Representante Legal de la empresa; que se presenta como postor de LA SEGUNDA CONVOCATORIA EJECUCIÓN DE OBRA "**BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS EN LARES**", materia de la **Directiva Nº 002-ANDES-2015**, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Contratar un mínimo del 80% de personal obrero (Mano de obra no calificada) residentes en la ZONA DEL PROYECTO, como parte del personal de obra, durante la ejecución de la misma.

Cusco.....de.....2015.

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor

ANEXO N° 07

CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO (Opcional)

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL.
Invitación Directa**

Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe,, identificado con DNI N°, colaborador de la ASOCIACIÓN ANDES, dejo constancia que el Sr. identificado con DNI N°, ha realizado en la fecha..... la visita al terreno donde se ejecutará la obra **“BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS EN LARES”**, materia de la **Directiva N° 002-ANDES-2015**,” en representación de la empresa; que se presenta como postor del LA SEGUNDA CONVOCATORIA EJECUCIÓN DE OBRA **“BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS EN LARES”**, materia de la **Directiva N° 002-ANDES-2015**.

Cusco.....de.....2015.

Firma y sello del colaborador de la
ASOCIACIÓN ANDES

ANEXO N° 08

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO.

NOMBRE: _____ **PROFESIÓN:** _____

CARGO POR OCUPAR: _____

1. DATOS DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIOS						
N° DE ORDEN	UNIVERSIDAD	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	COLEGIATURA		
				N°	Fecha	N° Folio

2. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD						
N° DE ORDEN	OBRA SIMILAR	RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				Inicio Término	Duración	N° Folio

Notas:

1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente. El cumplimiento de los requisitos y experiencia requeridos, serán sustentados con copias simples de los correspondientes certificados y/o Constancias.
3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

Cusco.....de.....2015.

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa

ANEXO 09

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROFESIONAL PROPUESTO
EN EL EQUIPO DE TRABAJO.**

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL.
Invitación Directa**

Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado en, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Que conozco que la presente Declaración Jurada será utilizada en el marco del Proceso de Selección de LA SEGUNDA CONVOCATORIA EJECUCIÓN DE OBRAS obra "**BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS EN LARES**", materia de la Directiva N° **002-ANDES-2015**, convocado por Asociación ANDES, para lo cual expreso mi total conformidad, autorización y consentimiento voluntario.

- Que autorizo al postor :, a presentarme como miembro de su equipo de trabajo en el marco de LA SEGUNDA CONVOCATORIA EJECUCIÓN DE OBRAS "**BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS EN LARES**"., materia de la Directiva N° **002-ANDES-2015**", comprometiéndome a integrar aquel equipo de trabajo y a no integrar ni autorizar mi presentación en ningún otro equipo de profesionales de distinto postor en el marco del referido proceso de selección, para efectos de la presentación de propuestas.

- Que me encuentro habilitado para ejercer la profesión de en

-Que cuento con la experiencia mínima solicitada en las Bases de LA SEGUNDA CONVOCATORIA EJECUCIÓN DE obra "**BANCO DE SEMILLAS DE CULTIVOS ANDINOS EN LARES**"., materia de la Directiva N° **002-ANDES-2015** , por lo que aquella información podrá ser corroborada por la Asociación ANDES

-Que me he instruido y conozco a cabalidad los alcances de la presente Declaración Jurada, por lo que también declaro que conozco las consecuencias que la presente Declaración pudiese ocasionar en caso de falsedad en alguno de sus extremos o contenido.

Cusco.....de.....2015.

.....

Nombre, firma y Documento de Identidad del Profesional